

## Descripción

Las TIC (e Internet de forma especial) implican un efecto multiplicador de los atentados contra los derechos, bienes e intereses jurídicos: intimidad, imagen, dignidad, honor de las personas, libertad sexual, propiedad intelectual e industrial, mercado y consumidores, seguridad nacional, orden público. En este documento nos centraremos en los posibles atentados contra la intimidad, y más en concreto, contra la protección de datos. Como se sabe, la protección de datos protege al individuo en lo que respecta a cualquier información personal que le concierna, sea de carácter íntimo o no. Supone una esfera de protección más amplia que la de la intimidad.